



El Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Politécnica de Tecámac, invita a participar en la

TERCERA CONVOCATORIA DE INGRESO 2024-2025

Si te interesa cursar los estudios en nivel licenciatura de alguno de los programas educativos que ofrece en sistema escolarizado.

Oferta educativa:

- **Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas con TSU en Procesos Logísticos**
- **Licenciatura en Ingeniería Mecánica Automotriz Con TSU en Diseño y Manufactura Automotriz**
- **Licenciatura en Ingeniería de Manufactura Avanzada con TSU en Procesos de Fabricación**
- **Licenciatura en Ingeniería Financiera con TSU en Gestión Financiera**
- **Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital con TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma**

Las y los interesados deberán presentar su registro previo en la página de "PRE-REGISTRO DE NUEVO INGRESO 2024-2025" de Gobierno del Estado de México:

<https://ofertaeducativaies.edugem.gob.mx/inicio>

Una vez obtenido tu pre-registro tendrás que leer la presente convocatoria en su totalidad para completar el trámite correspondiente para el examen de admisión conforme a las siguientes bases:

REGISTRO DE ASPIRANTES EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN ESCOLAR

El registro de aspirantes se llevará a cabo del 1 al 31 de julio de 2024.

1. Acceso al segundo registro, este corresponde a la Universidad Politécnica de Tecámac

- Las y los aspirantes deben ingresar a la página oficial: <http://uptecamex.gob.mx>
- Dar clic en el ícono o en el banner Aspirantes.
- Leer la convocatoria en su totalidad.
- Entrar al apartado Registro de aspirantes y llenar los campos solicitados. (Registrar correo electrónico Gmail de manera obligatoria).
- Seleccionar la casilla He leído y acepto el contenido y los términos de la presente convocatoria, lo cual les permitirá realizar su registro y obtener un número de control.



NOTA: descarga e imprime tu formato de registro (número de control) de aspirante porque es indispensable para seguir tu proceso de admisión.

Modalidad de ingreso

- **Pase automático**

Promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero), podrán inscribirse sin presentar examen los estudiantes egresados de las siguientes instituciones públicas del Gobierno del Estado de México.

- Escuelas Preparatorias Oficiales (EPOEM).
- Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT).
- Telebachilleratos.
- Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM).
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP).

Convenio Estratégico por la Educación UAEMEX y Convenio SEDENA para hijos de militares, deberán acudir directamente al Departamento de Control Escolar de la Universidad Politécnica de Tecámac para mayores informes, antes del 31 de julio de 2024.

- **Examen de admisión**

2. Realizar el pago de derecho de examen de admisión

- Podrán imprimir el formato universal a través de la liga: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>
- Ingresar al apartado "Organismos auxiliares".
- Dar clic en la opción "Universidad Politécnica de Tecámac".
- Llenar los campos correspondientes: Nombre completo, Número de Control, CURP y RFC (RFC son los 10 primeros dígitos de la CURP).
- Dar clic en el apartado "tipo" y seleccionar la opción "trámites y servicios".
- Dar clic en el apartado "concepto" y seleccionar la opción "derecho a examen de admisión" (\$517.00 M. N.).
- En el apartado "cantidad" ingresar el número "uno" y seleccionar la opción "agregar".
- Guardar e imprimir la línea de captura.
- Realizar el pago correspondiente.

NOTA: una vez efectuado el pago de derecho a examen de admisión, deberá acudir al departamento de Control Escolar de la universidad con la línea de pago y el vóucher del depósito expedido por la dependencia receptora en original y copia para tener derecho a examen de admisión, en un horario de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes.

3. Aplicación de examen de admisión

- Se llevará acabo el día 03 de agosto de 2024 en punto de las 09:00 a. m. en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac, por lo que se les pide estar 30 minutos antes de la aplicación para el acceso.

4. Resultados del examen

- Se publicarán el 8 de agosto de 2024.
- Ingresar a la página oficial: <http://uptecamex.edomex.gob.mx>
- Dar clic en el banner resultados de admisión.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

5. Las y los aspirantes que resulten aceptados deberán terminar su trámite de inscripción antes del 16 de agosto de 2024, efectuando los siguientes depósitos por concepto de:

- a) Curso propedéutico (\$1,030.00 M. N.)
- b) Inscripción (\$2,455.00 M. N.)
- c) Seguro estudiantil (\$150.00 M. N.)
- d) Credencial de estudiante (\$83.00 M. N.)
- e) Credencial de biblioteca (\$83.00 M. N.)

TOTAL: (\$3,801.00 M. N.)

NOTA: conceptos y tarifas sujetos a cambio sin previo aviso.

- Podrán imprimir el formato universal a través de la liga: <https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>
- Ingresar al apartado Organismos auxiliares.
- Dar clic en la opción Universidad Politécnica de Tecámac.



- Llenar los campos correspondientes.
- Dar clic en el apartado Tipo y seleccionar la opción Trámites y servicios.
- Dar clic en el apartado Concepto y seleccionar la opción Curso propedéutico.
- En el apartado Cantidad ingresar el número Uno y seleccionar la opción Agregar, y así sucesivamente cada uno de los conceptos, para posteriormente imprimir la línea de captura, todos en un solo formato universal.
- Guardar e imprimir la línea de captura.
- Realizar el pago correspondiente.

En caso de no concluir el trámite en la fecha indicada se da por entendido que las y los aspirantes renuncian a su derecho de trámite y al lugar que pudiera haber obtenido. En caso de que deseen obtener una nueva oportunidad para ingresar a esta universidad, tendrán que esperar la nueva convocatoria e iniciar un nuevo trámite.

6. Al ser aceptado deberán terminar su trámite de inscripción antes del 16 de agosto de 2024 y presentarse en el Departamento de Control Escolar con la siguiente documentación:

- a) Línea de pago y el vóucher del depósito expedido por la dependencia receptora con los conceptos señalados en el numeral 5.
- b) Formato de registro de aspirantes (número de control) firmado con tinta azul.
- c) Acta de nacimiento.
- d) Certificado de estudios, o bien, si aún no cuenta con dicho documento, presentar boleta global de calificaciones con todas las asignaturas aprobadas hasta el semestre que corresponda o constancia de estudios expedida por la institución donde cursa el bachillerato, con fecha reciente y promedio general.
- e) CURP.
- f) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- g) Identificación oficial o credencial de escuela no mayor a un año de vigencia (si eres menor de edad, deberás también adjuntar la identificación del padre o tutor).
- h) Foto en tamaño infantil a color, con fondo blanco y cara descubierta, en formato JPG.
- i) Certificado médico expedido por institución pública IMSS, ISSTE, DIF, ISSEMyM, etcétera.

NOTA: la recepción de la documentación de inscripción se llevará a cabo en un horario de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes.

7. Cuando adquieran la calidad de alumno o alumna, y no hayan presentado desde un inicio certificado de nivel medio superior, tendrán hasta el 29 de septiembre de 2024 como fecha máxima para la presentación de este; para el caso de escuelas estatales dicho documento deberá traer al reverso la etiqueta de legalización que expide la Secretaría de Educación del Estado de México, pero con la emisión del mes de julio del año en curso. En caso de haber reprobado alguna materia en el nivel medio superior y de no entregarlo en tiempo y forma a la Universidad Politécnica de Tecámac, se reserva el derecho a proceder de acuerdo con los lineamientos internos que la rigen.

8. Las y los aspirantes que resulten aceptados deberán tomar el Curso Propedéutico de Inducción al Modelo de Educación Basado en Competencias, los días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 2024, a través de modalidad presencial, con horario por confirmar (matutino o vespertino).

9. Una vez efectuados los depósitos a través del portal de gobierno a la Universidad Politécnica de Tecámac, NO se hará ninguna devolución, razón por la cual será responsabilidad del interesado e interesada realizar, verificar y concluir el trámite dentro de las fechas establecidas.

10. Las actividades de los programas académicos comenzarán el día 2 de septiembre de 2024 en la modalidad presencial (queda sujeto a las indicaciones de las autoridades estatales y federales).

Será obligación de quien obtenga la calidad de alumna o alumno enviar todos los documentos que se solicitan de manera completa y legible, en caso contrario la universidad se reserva el derecho de cancelar su inscripción sin devolución de ningún tipo de depósito realizado por los diferentes conceptos. Esta convocatoria aplica para aspirantes que ya realizaron su registro y, obtuvieron su número de control para el examen del día 3 de agosto de 2024 siguiendo el proceso aquí señalado.

**Dirección: Prolongación avenida 5 de Mayo,
Tecámac, Estado de México.
1 de julio de 2024.
Universidad Politécnica de Tecámac**

CE: 205/F/189/24

3



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

